

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 rs.
 Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—MARTES 8 DE JUNIO DE 1852.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

«Teniendo en consideracion lo con-
 venido con la Santa Sede acerca del ré-
 gimen y enseñanza de los seminarios,
 deseando tenga cumplido efecto en su
 letra y espíritu lo dispuesto sobre el
 particular en el artículo 23 del Concor-
 dato, y conformándome con lo que, de
 acuerdo con el consejo de ministros,
 me ha propuesto el de Gracia y Jus-
 ticia, con inteligencia del Nuncio de
 Su Santidad, vengo en declarar lo si-
 guiente:

Artículo 1.º En todo lo tocante al
 arreglo de los seminarios conciliares,
 á la enseñanza y administracion de sus
 bienes, se observarán los decretos del
 concilio de Trento.

Art. 2.º En su consecuencia, quedan
 enteramente libres los diocesanos para
 nombrar el rector y los catedráticos de
 sus respectivos seminarios, y para re-
 moverlos y suspenderlos de sus desti-
 nos; pero se les ruega y encarga dar
 conocimiento á mi gobierno por con-
 ducto del ministro de gracia y Justi-
 cia, de todos los nombramientos arri-
 ba dichos, con espresion de los méri-
 tos, servicios y demas circunstancias de
 los nombrados, y de cualquiera alte-
 racion que introduzcan en lo sucesi-
 vo en el plan de estudios.

Art. 3.º En los seminarios conciliares
 habrá todas las asignaturas ne-
 cesarias para la carrera de teología
 hasta el grado de licenciado, limitán-
 dose al de bachiller en la facultad de
 cánones.

Art. 4.º Los estudios posteriores
 que sean necesarios para recibir los
 grados de doctor en teología, este mis-
 mo grado y el de licenciado de cánones,
 se harán precisamente en los se-
 minarios generales ó centrales.

Art. 5.º Los eclesiásticos estudia-
 rán precisamente en las universidades
 del reino los cursos de derecho civil.

Art. 6.º Los ordinarios admitirán
 y recibirán en los seminarios conciliares
 en clase de alumnos internos el nú-
 mero de jóvenes que juzguen conve-
 niente segun la necesidad y utilidad de
 las diócesis y disposicion de aquellos.

Art. 7.º No siendo posible, como
 es notorio, que todos los alumnos de
 los seminarios sean internos, los dio-
 cesanos podrán segun su prudente dis-
 crecion admitir en calidad de esternos
 el número de jóvenes necesarios para
 el servicio de sus respectivas diócesis
 proponiéndolo á mi gobierno y pré-
 via su conformidad.

Art. 8.º Los grados menores se
 conferirán en los seminarios conciliares,
 terminado que sea el presente
 curso académico.

Art. 9.º El tribunal de exámen se-
 rá presidido por el obispo ó su dele-
 gado.

Art. 10.º Los grados mayores de
 teología y cánones se conferirán exclu-
 sivamente en los seminarios centrales.
 Interin estos se establecen se confiri-
 rán dichos grados en los seminarios de

Toledo, Valencia, Granada y Salaman-
 ca, en la forma que se determine des-
 de principio del curso académico pró-
 ximo venidero de 1852 á 1853.

Art. 11.º Los grados de bachiller y
 licenciado en derecho civil, se recibi-
 rán por los interesados en las univer-
 sidades del reino, aprobándoles al in-
 tento los cursos de filosofía y cánones
 que hubieren ganado en los seminarios
 eclesiásticos, cualesquiera que sean sus
 asignaturas, y los establecidos en las uni-
 versidades, siempre que aquellos sirvan
 solo para los efectos eclesiásticos.

Art. 12.º Los graduados en los se-
 minarios conciliares y centrales pres-
 tarán el juramento que corresponda y
 se determine en el plan de estudios
 para los mismos establecimientos.

Art. 13.º Los diocesanos espedirán
 los títulos de los grados mayores y me-
 nores que se confieran, estendiéndolos
 en papel del sello de ilustres.

Art. 14.º Los estudios de filosofía,
 cánones y teología, ganados hasta aquí
 en los institutos y universidades del re-
 ño, aprovecharán para la carrera ecle-
 siástica como si se hubiesen seguido
 por los interesados en seminarios cleri-
 cales.

Art. 15.º Los grados mayores y me-
 nores de jurisprudencia, posteriores al
 plan general de estudios de 1845, se
 considerarán como obtenidos en la fa-
 cultad de cánones para todos los efec-
 tos de la carrera eclesiástica, debien-
 do hacer préviamente los interesados
 la protestacion de la fé ante el dioce-
 sano.

Art. 16.º Quedan derogadas todas
 las disposiciones del plan y reglas ge-
 nerales de estudios vigentes, relativos
 á los seminarios conciliares.

Art. 17.º El ministro de gracia y jus-
 ticia dictará las resoluciones oportunas
 para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Aranjuez á 21 de mayo de
 1852.—Está rubricado de la real ma-
 no.—El ministro de gracia y justicia,
 Ventura Gonzalez Romero.»

«Teniendo en consideracion las razo-
 nes, que de acuerdo con el consejo de
 ministros me ha propuesto el de gracia
 y justicia, en consecuencia del real de-
 creto de esta misma fecha referente al
 arreglo de los seminarios conciliares, y
 enseñanza que en ellos deba darse, ven-
 go en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Terminado el presente cur-
 so académico quedarán suprimidas las
 facultades de teología existentes en las
 universidades del reino.

Art. 2.º Las cátedras, cuya asigna-
 tura sea comun á los cursantes de teo-
 logía y jurisprudencia, se conservarán
 como parte de esta última facultad.

Art. 3.º Los actuales catedráticos
 propietarios de teología se considera-
 rán cesantes por supresion, y tendrán
 derecho al haber de cesantía que les
 corresponda con arreglo á las disposi-
 ciones vigentes. Se conferirá con pre-
 ferencia á los que fuesen eclesiásticos
 prebendas proporcionadas á sus méri-
 tos, servicios y circunstancias y car-
 rera.

Art. 4.º El ministro de gracia y jus-
 ticia, acordará las medidas conducentes
 á la ejecucion del presente decreto.

Dado en Aranjuez, á 21 de mayo de
 1852.—Está rubricado de la real ma-
 no.—El ministro de gracia y justicia,
 Ventura Gonzalez Romero.»

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Orden.)

Al tender la vista por los diferentes
 estados de Europa que disfrutan de la
 mas completa tranquilidad, al exami-
 nar sus condiciones de existencia, y la
 marcha respectiva de sus diferentes go-
 biernos, descubrimos síntomas eviden-
 tes, de que esta tranquilidad no ha de
 alterarse por ahora, y que á su bené-
 fica sombra irán cumpliendo las nacio-
 nes el destino que la Providencia les
 tiene señalado. El año fatídico de 1852,
 que nos anunciaban preñado de des-
 gracias, va desarrollándose sin que se
 haya cumplido ninguno de los funestos
 pronósticos con que se trató de espar-
 cir la alarma entre las gentes sencillas,
 y poco acostumbradas á seguir el rumo
 de la política europea. El elegido
 del 2 de diciembre, administrando la
 vecina república con mano vigorosa, vá
 estirpando poco á poco los abusos que
 encontró á su advenimiento al poder,
 y se desvela por secundar todas las
 empresas beneficiosas para la Francia.
 La construccion de caminos de hierro
 progresa en todas las provincias de la
 república, y el proyecto de una gran
 línea que recorra la periferia de la ca-
 pital, ha sido acogido con el mayor en-
 tusiasmo, pues á su ventaja de dar ocu-
 pacion á una multitud de brazos ocio-
 sos, dispuestos siempre á servir los bas-
 tardos intereses de los revolucionarios,
 reúne la no menos importante para el
 comercio de anular, por decirlo así, las
 distancias entre los diferentes estremos
 de aquella populosa ciudad. La dese-
 cacion de los pantanos de la *Soulogne*,
 pais el mas triste y miserable recien-
 temente visitado por Luis Napoleon, es
 tambien una de aquellas obras que los
 pueblos recuerdan siempre con agra-
 decimiento. Los partidos parecen ha-
 ber renunciado á sus pasados extra-
 víos, y todo augura que la tranquilidad
 de que ahora disfruta la república no se
 perturbará en mucho tiempo.

Si atravesando el canal de la Man-
 cha fijamos nuestras miradas en la na-
 cion modelo de costumbres políticas y
 de obediencia á la ley, hallaremos que
 el cambio ocurrido últimamente en el
 gabinete, en nada ha alterado la mar-
 cha de los negocios, ni el estado flo-
 reciente de la agricultura y del comer-
 cio. El ministerio tory, á pesar de cuan-
 to se dijo cuando subió al poder, ha lo-
 grado en las cámaras una mayoría que
 no era de esperar, atendida la nota-
 ble influencia de lord John Russell y
 de su ministro de Negocios estrange-
 ros, cuya salida del poder es induda-
 blemente una garantía de tranquilidad
 para la Europa, de continuo conmovi-

da por su génio incansable y turbu-
 lento.

En Cerdeña han triunfado tambien
 las buenas doctrinas, y el marqués d'Aze-
 glió ha recibido el encargo de recons-
 tituir el gabinete, separando de él los
 elementos perniciosos, y conservando en
 sus puestos á las personas que siempre se
 han distinguido por su amor á la causa
 del órden y del progreso razonable. Los
 demás estados de Italia disfrutan tam-
 bien de una paz octaviana. Los go-
 biernos de Nápoles y Roma miran ya
 calmadas las pasiones de los mazzinistas,
 y no es de temer que el comité
 revolucionario, organizado por Kossuth
 vuelva á encender la hoguera apagada
 en Novara por las bayonetas de Ra-
 detzky, y en Roma por la metralla de
 los franceses.

Los soberanos de Austria, Prusia y
 Rusia, reunidos en Postdam, se ocupa-
 rán, sin duda, de los medios de conser-
 var la paz, y el último procurará cor-
 tar las desavenencias que desde 1848
 se han hecho notar entre el Austria y
 la monarquía de Federico. La liga adua-
 nera es uno de los asuntos que mas
 preocupan á las provincias alemanas;
 y el Austria ha solicitado hace poco
 su admision en el Zolverein, dando á
 entender con este paso su deseo de con-
 tribuir á echar por tierra las antiguas
 trabas que se oponian al desarrollo del
 comercio y de la industria.

En todas partes, así en las orillas del
 Tajo, como en las nebulosas márgenes del
 Danubio; á la sombra del Vaticano, lo mis-
 mo que bajo la elevada techumbre de San
 Pablo; desde los Dardanelos al estrecho de
 Gibraltar, los pueblos se muestran satis-
 fechos de su estado presente, y miran
 crecer y desarrollarse con asombrosa ac-
 tividad la industria, las artes y el comercio,
 manantiales fecundos de la riqueza públi-
 ca, y de la prosperidad de las naciones.
 Haga el Omnipotente que el limpido cielo
 del porvenir no se empañe con tormento-
 sas nubes, y el sol de la paz y de la fe-
 licidad alumbrará la época del verdadero
 progreso europeo.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 31 de mayo.

El consejo municipal del Sena adoptó en
 su última sesion; una doble medida de gran-
 de interés, y que tendrá para lo sucesivo
 una alta influencia bajo el punto de vista
 de higiene público; se ha aplicado por pri-
 mera vez la ley de 22 de abril de 1850 so-
 bre habitaciones insalubres. Esta dispone que
 «en caso de que una habitacion no sea sus-
 ceptible de mejorarse higiénicamente, y que
 las causas de insalubridad dependan de la
 disposicion de ella misma, la autoridad mu-
 nicipal podrá en el plazo que tenga á bien
 fijar, prohibir interinamente su arrendamien-
 to á título de inquilinato.» Así, el consejo
 municipal que ha comprendido toda la utili-
 dad de estas disposiciones, ha empezado apli-
 cándolas á seis casas, dos de las cuales es-
 tán sitas en los barrios mas ricos de Paris
 De estas seis han declarado insalubres al-
 gunas habitaciones de cinco, é inhabitable
 la morada que ocupa el conserje en la otra.

Es preciso reconocer que estas decisiones no son el preludio de otras en gran número, porque hay millares de casas en París que se encuentran en el mismo caso, y si esta primera aplicación de la ley comprende un diminuto número de localidades, no por eso atestigua al menos el interés de la autoridad municipal en favor de la salud pública. Dicha aplicación servirá sobre todo de aviso á los propietarios que se apresurarán á no dudarlo, á satisfacer las exigencias de la ley y de la humanidad entera.

— Parece que el presidio de Rochefort se halla hoy casi completamente vacío. El número de forzados que piden ser trasportados al establecimiento penitenciario de Cayena, aumentó cada día, y en tal manera, que no quedarán en todos los presidios más que los condenados inválidos.

También por otra parte muchas mujeres condenadas á trabajos forzados perpétuos consienten en ser deportadas, lo que disminuirá la población en las casas centrales. Se asegura que se va á organizar y dirigir á Cayena un convoy compuesto de las más jóvenes y robustas. Esta colonia penitenciaria va á tomar, pues, un desarrollo extraordinario, y á prestar grandes servicios al país.

— La Academia de ciencias ha procedido al nombramiento de la comisión encargada de adjudicar el premio de astronomía fundado por Mr. de Lalande. Esta comisión se compone de MM. Arago, Mathieu, Mauvais, Laugier y Lionville.

— Se anuncia la llegada próxima á París del general Lucio Manzilla, cuñado del general Rosas y su familia. Igualmente se dice, que este último ha formado el proyecto de establecerse en Francia.

— En la última sesión de la Academia, Mr. Arago, anunció que Mr. Jany Chacornat, discípulo astrónomo, acababa de descubrir de el Observatorio de Marsella un nuevo cometa. Este se presenta muy débil, bastante difuso, sin cola ni centro, y se le ha visto en el lado izquierdo de Cefeo. El mismo astro fué observado dos días después en Altona, población de Dinamarca. Luego se sabrán detalles completos de estos elementos.

ALEMANIA.

Se ha trasladado ya á Hungría parte de la corte de Austria. El conde de Neusdorff Ponilly, embajador del emperador en la de S. Petersburgo, se halla aquí de vuelta. Ha tenido una conferencia con el ministro de negocios extranjeros á la cual asistió el barón de Meyendorff.

— Se sabe que el emperador ha ordenado que se introdujesen muchas economías en el presupuesto de la guerra. Los destacamentos de infantería y cazadores incorporados á los 5.º y 7.º cuerpos del ejército, se disminuirán en treinta hombres por compañía y en cincuenta las compañías sanitarias de estos mismos cuerpos. Se disolverán las dos divisiones de artillería de la reserva situadas en Mantua y en Monza. Todas las baterías del 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 12 y 13, cuerpos del ejército se pondrán en pie de paz. En el mes de agosto el emperador hará un viaje á la Croacia.

— El *Diario francés de Francfort* publica las condiciones definitivas del empréstito austriaco de 35 millones de florines, moneda convencional, para el que se crearán en Londres obligaciones de 5 por 100. Dicho empréstito se emite al curso de 90 por 100.

— Una carta de Viena, publicada por la *Gaceta de Ausburgo* asegura que además del empréstito de 35 millones se trata de hacer otro en Amsterdam de 30 millones. La suma total del que el Austria quiere contratar sería según este periódico, de 400 millones de florines.

— El 28 de mayo debió cerrarse en Munich la legislatura de los estados de Baviera. El príncipe Polt fué el encargado para hacerlo.

— Se ha publicado la ordenanza en virtud de la cual se prorogan las cámaras de Hannover. La próxima sesión ha sido fijada para el 4 de junio.

— El emperador de Rusia salió de Postdam el 26 de mayo á las once de la noche, dirigiéndose á Varsovia, pasando por Breslau. La emperatriz saldrá luego para Schlangenberg. Después de su regreso, permanecerá aun quince días en Postdam.

SUIZA.

El gobernador de Friburgo ha puesto en libertad á las personas influyentes que había hecho arrestar preventivamente con la esperanza de que de este modo fracasase la manifestación de Posieux.

— La *Gaceta de Bale* publica sin ningún comentario la siguiente noticia:

«Berna 27 de mayo.—Al principio de la sesión del gran consejo, se ha divulgado la noticia de que el Consejero Soldini, del canton del Tesino, ha sido asesinado alevosamente.»

ITALIA.

El 19 del mes de mayo se cantaron las vísperas de la Ascension en la capilla Sixtina del Vaticano, en presencia de Su Santidad, del sacro colegio, de la prelatura, de la magistratura romana, etc. El papa fué llevado en seguida con gran pompa á la basílica, desde donde, al estampido del cañon, bendijo al pueblo que había acudido á su presencia. Las tropas francesas y romanas, formadas en la plaza, aumentaron también la magnificencia de esta esplendorosa ceremonia.

— La cámara de diputados de Cerdeña nombró el 26 por 78 votos á su vicepresidente en la persona del general Dabormida. También aprobó después de una corta discusión los proyectos de ley concediendo un crédito extraordinario al presupuesto de los gastos de la marina y de obras públicas, y otro crédito á beneficio de la caja de redención.

— Con motivo de la elección del general Dabormida como vicepresidente de la cámara de diputados, se lee en el *Risorgimento* del 27 lo que sigue:

«Vemos con gusto en esta grande unión de la cámara una prueba de la armonía que debe presidir en sus deliberaciones, y una prenda inequívoca de estimación y simpatía para con el distinguido general, á cuya lealtad tributan justicia todos los hombres de bien, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan.»

— Leemos en la *Gaceta de Genova* del 23: «Ayer llegó de Niza el vapor sardo *El Dante*, al que el mal tiempo obligó en la noche del 24 á regresar sobre Villafranca. Los viajeros llegados con este buque dicen que el vapor francés *Villa de Marsella*, que se dirigía á esta ciudad, abordó un brick sardo, viéndose obligado á trasladarse á Tolon para reparar sus averías.

— S. E. Mr. Henry Lytton-Bulwer, miembro del consejo privado de S. M. la reina de Inglaterra, ha tenido el honor de presentar á S. A. I. y R. el gran duque, en audiencia particular, las credenciales de su soberana, que le acreditan en calidad de ministro plenipotenciario cerca la corte granducal.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 1.º de mayo.

Parece que están muy adelantados los trabajos relativos á la nueva organización que se proyecta en los tribunales de hacienda. Se cree que en breve aparecerán en la *Gaceta* los reales decretos sobre este asunto.

Sabemos, dice el *Conciliador* de Sevilla, que

una persona bastante conocida en esta ciudad por el mérito de sus obras, y cuyo nombre omitimos por no herir su modestia, ha sometido al exámen de la sociedad de emulación y fomento un trabajo relativo á la gran cuestión que por espacio de tantos siglos ha dado que pensar á los geómetras para buscar la relación exacta entre el diámetro y la circunferencia del círculo. Dicha corporación ha nombrado una comisión de su seno, compuesta de los señores socios D. José Rodríguez Maceda, D. Manuel Álvarez Benavides, D. José Benavides, el Sr. Alcalá Morales, y otros individuos cuyos nombres ignoramos, para que informen sobre las proposiciones presentadas por el autor.

Mucho nos alegraríamos que el gran arcano de las matemáticas fuese resuelto y demostrado por un español, porque la ciencia sufriría un favorable trastorno; nuestra patria agregaría una corona á las muchas que ciñe su gloriosa frente: Sevilla tendría la honra de que uno de sus hijos se la pusiera, y el autor legaría un inolvidable nombre á la posteridad. (España.)

Valencia 2 de junio.

Días pasados hablamos de unas magníficas pistolas que los habitantes de la isla de Santa Cruz y San Tomás, perteneciente á los dominios de Dinamarca, han remitido al teniente coronel D. Leon Sangüesa, residente en esta ciudad, en recompensa de los servicios prestados en 1848 cuando fué con la tropa puesta á sus órdenes á sofocar la insurrección de los negros de aquellos países. Habiendo adquirido más amplios detalles acerca de esto, podemos añadir que las pistolas han sido fabricadas en Londres, y llevan en la pieza de oro de la culata la siguiente inscripción: «Al teniente coronel D. Leon Sangüesa, de los habitantes de Santa Cruz en testimonio de su estimación y de su aprecio de los servicios por el rendidos como comandante de las tropas españolas en el año de 1848.» El valor de este regalo se calcula en unos 4,500 duros, siendo, al decir de los inteligentes, tan notable por su mérito artístico como por su riqueza.

Cuando el Sr. Sangüesa pacificó la isla de Santa Cruz, el gobierno de aquel país le hizo comendador de la orden de Danabrog. Altamente reconocidos sus habitantes por el comportamiento del bizarro caudillo de las tropas españolas, le remiten ahora con este obsequio la expresión de su gratitud en alto modo honrosa y lisonjera. Nos complacemos en publicar estos detalles, tanto por tributar el debido honor al Sr. Sangüesa, cuanto porque refulgen en alabanza de la patria que cuenta con tan ilustres hijos.

Para completar estas noticias, publicamos á continuación la honrosa carta que el señor Sangüesa ha recibido juntamente con el obsequio, y que viene suscrita por 70 personas principales de la isla de Santa Cruz.

Este documento lo debemos á algunos amigos del Sr. Sangüesa, cuya modestia se resista á publicarlo.

Dice así.

Santa Cruz 24 de noviembre de 1848.

«Al Sr. T. coronel D. Leon de Sangüesa comandante de las tropas españolas en la isla de Santa Cruz.

Muy señor nuestro y de toda nuestra estimación.

La llegada inmediata de las fuerzas danesas á esta isla, nos advierte que ya se aproxima el período en que deben terminarse en Santa Cruz los importantes y apreciables servicios de las tropas españolas, y no podemos nosotros habitantes de esta Antilla ver, sin mucho sentimiento, verificarse el regreso á Puerto-Rico de esos esforzados soldados, que en los días aciagos de turbación y de revueltas, al primer asomo del peligro, acudieron tan generosamente á la defensa de nuestros hogares y de nuestras familias, y á cuya presencia en esta colonia se debe la restitución del buen

orden y el mantenimiento de la seguridad y de la paz de que durante su residencia entre nosotros hemos disfrutado.

A V., señor, como gefe y caudillo benemérito de esas tropas, conviene especialmente que se dirijan las expresiones de la suma gratitud de que nos sentimos penetrados por todos los beneficios que hemos experimentado, y de que, se lo aseguramos á V., siempre conservaremos la grata memoria.

Tampoco podemos disimular la manifestación de nuestra admiración de la conducta tan digna de elogio de los oficiales que á esta tierra acompañaron á V.; la cortesía y urbanidad, y cuyos modales en el trato social, les habían ya grangeado el aprecio y amistad de toda esta población, y ahora que están para volver á su destino, llevan consigo los ardientes votos que hacemos por su dicha y prosperidad, y esperamos que llegados al seno de sus familias, luego se indemnizarán de lo mucho que les ha faltado.

En testimonio de los sentimientos de afecto y de respeto que le hemos consagrado, le suponemos á V. se digne aceptar una caja de pistolas embutidas de oro, que á este fin hemos mandado enviarnos á Europa, y en las cuales se hallará grabada la inscripción siguiente: «Al teniente coronel D. Leon Sangüesa, de los habitantes de Santa Cruz, en testimonio de su estimación y de su aprecio de los servicios por el rendidos como comandante de las tropas españolas en el año de 1848.»

Despidiéndonos ahora de usted, muy señor nuestro, rogamos al Todopoderoso conserve feliz la importante vida de V. los muchos años que desean sus muy seguros servidores y verdaderos amigos, etc.»

El Sr. Sangüesa ha contestado á esta carta en los términos siguientes: «Señores Belez de Nully, Federichse y Kock.

Valencia del Cid 6 de mayo de 1852.

Muy Sres. míos y de mi más distinguida consideración: Obra ya en mi poder el par de pistolas que tuvieron VV. á bien ofrecerme á nombre de los habitantes de Santa Cruz, en memoria de los sucesos de 1848. El objeto es de valía, primor y gusto, pero no es esto lo que le dá á mis ojos un aprecio inolvidable, sino la circunstancia de que simboliza la honra que me cupo de prestar servicios militares en nombre de mi augusta reina doña Isabel II (Q. D. G.) y de mi nación; el haber sido para el restablecimiento del orden, sostén de las legítimas autoridades de otra nación, también magnánima, y defensa de vidas y propiedades; y el haber sido objetos de tan debida protección habitantes que, como los de la isla de Santa Cruz, son dignos de todas simpatías por sus virtudes y generosa gratitud. Suplico á VV. hagan público mi reconocimiento y afectuosa memoria, que no es menor para con VV., á quienes se ofrece con profunda y cordial consideración su A. S., etc.»

(D. M. de V.)

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Mahon 7 de junio.

En el vapor *Lepanto* llegó ayer á este puerto el brillante batallón de cazadores de Tarifa que viene á aumentar la guarnición de esta isla. En la tarde misma pasó á alojarse en los cuarteles de Villa-Carlos que la autoridad militar había mandado preparar de antemano.

Una parte de dichos cuarteles sigue todavía ocupada por el hospital militar no obstante las ordenes que según se han dado para trasladarlo á la isleta del Rey. Parece que se trabaja con ahínco para que la traslación no se verifique y por cierto no sabemos con que fundamento si únicamente se

consulta el bien del servicio. La diferencia entre uno y otro local es demasiado notable para que pueda darse la preferencia á Villa-Cárlos. Poca es la comodidad que hay en este último y no reúne en verdad ninguna de las condiciones que debe tener un hospital. Construido para otro destino y situado en el interior de una población, aunque se ejerza una vigilancia muy esquisita, en mas de una ocasión la salud de los enfermos y particularmente de los convalecientes ha debido resentirse del contacto con las gentes del pueblo. Además de esto la salud tanto de las tropas alojadas en los cuarteles inmediatos como de los vecinos de la población, ha de sufrir también muchísimo con la proximidad de un hospital, sobre todo cuando ha de ser crecido el número de enfermos de resultas del aumento que va teniendo de continuo la guarnición. En cambio de esto; el edificio que hay en la isleta del Rey es espacioso, cómodo y ventilado; y como que fué construido espresamente para hospital, nada le falta de cuanto requiere un establecimiento de esta clase. Colocado en el centro del puerto de Mahon, lo delicioso de la situación aumenta sus conveniencias y estamos seguros de que allí los convalecientes y aun algun enfermo encontrarían tanto alivio con el ejercicio y la distracción que con los auxilios del arte y el cuidado de los profesores. De desear pues sería que la autoridad superior militar venciese los obstáculos que aun parece existen para que el hospital se restituya á su sitio natural donde estuvo en otro tiempo con ventajas notables y generalmente conocidas. Hoy esta medida ha venido á ser de todo punto necesaria pues que los cuarteles que actualmente ocupa el hospital van á hacer suma falta para las tropas que se están esperando.

La escuadra inglesa al mando del contra-

almirante Dundas dejó este puerto en la tarde del 1.º de este mes con direccion, segun se dijo, á esa capital. Dos dias despues salió para Tolon el navio vapor frances *Carlomagno* que habia anclado pocos momentos antes de zarpar la escuadra británica.

Esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor mercante frances *Du Tranbley* procedente de Argel: viene á recomponer su maquina que ha sufrido una ligera averia.

La cosecha de cereales va á ser mediana en esta isla. Las lluvias que cayeron en abril y mayo mejoraron algun tanto las sementeras pero no pudieron remediar todo el daño que habian causado el mucho frio y las copiosas lluvias de invierno.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo ejecutado hoy para la reposición de los empedrados de las calles de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

1.ª	N.º 4789	400 duros.
2.ª	4932	50 idem.
3.ª	2074	25 idem.
4.ª	4839	15 idem.
5.ª	4347	10 idem.
6.ª	5286	5 idem.
7.ª	552	5 idem.
8.ª	4460	5 idem.
9.ª	3059	5 idem.
10.ª	4790	4 idem.
11.ª	4788	4 idem.
12.ª	4933	2 idem.
13.ª	4931	2 idem.

En esta rifa se han despachado 5848 cédulas.

Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudiran á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo. Palma 8 de junio de 1852. —Miguel Ignacio Manera, Srio.

PALMA 8 DE JUNIO.

A consecuencia de la orden de la plaza del dia de ayer que publicaron el *Diario* y el *Gento*, y no el *Balear* por no habersé recibido en esta redaccion, se ha reunido esta mañana en uno de los salones del real castillo el consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa seguida contra Juan Sacares, Antonio (a) el Catalan, Francisco Arbona, Jaime Ferrer y Bartolomé Bennasar, acusados los cuatro primeros de robo en cuadrilla y el quinto complicado en un incidente del propio robo. Los efectos robados fueron tres sabanas, un saeo conteniendo tres almudes y medio de guijas y garbanzos, un talego y la tela de un jergon; valor total, segun tasacion 58 reales y 8 mrs. vn.

Ha presidido el consejo el señor brigadier marques de Zayas coronel del regimiento infantería Isabel II, siendo jueces de él los señores capitanes del propio cuerpo D. Ramon Gonzalez, D. Alejandro Villegas, D. Valentin Estivill, D. Lorenzo de Soto, y los de la brigada fija de artillería D. Miguel de Robles y D. Vicente Moñino, asistiendo como asesor el licenciado D. Sebastian Vila fiscal interino del tribunal de guerra de esta capitania general, y siendo los defensores, esto es: del primer acusado el teniente de Isabel II D. Baltasar Muntaner; del tercero el teniente de Asturias D. Sebastian Gomila; del cuarto el teniente graduado subteniente del propio cuerpo D. Joaquin Montis; y del quinto el capitán graduado teniente del mismo D. Salvador

Despuig, no teniendo defensor el segundo de los profesados por hallarse prófugo y ser sentenciado en rebeldía.

El teniente coronel D. Felipe Girona fiscal de esta capitania general, que lo ha sido del proceso, ha pedido en su conclusion fiscal las penas siguientes; para Sacarés y Antonio (a) el Catalan diez años de presidio mayor para cada uno y para ambos las accesorias correspondientes; para Arbona seis años de presidio menor, para Ferrer cinco años cinco meses de la misma pena, y para ambos las accesorias prescritas; y finalmente absolucion para Bennasar por no probarse hubiese tenido participacion en el robo.

Es notable que todos los acusados han sido ya sentenciados por delito de la misma especie en otras ocasiones y algunos distintas veces, cuyos testimonios comprendimos estaban unidos al proceso.

Procuraremos saber el fallo del consejo y pondremos en conocimiento de nuestros lectores la providencia que recaiga.

Hoy por la mañana ha fondeado en este puerto procedente del de Mahon, el vapor de guerra *Lepanto*.

También entró ayer con igual procedencia el bergantín de guerra *Volador*.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El GENIO DE LA LIBERTAD inserta el fallo pronunciado por el tribunal superior del departamento de Cartagena confirmatorio del que dictó el inferior en la querella interpuesta sobre espulsion de dos asistentes á un baile del casino Balear.

El DIARIO da cuenta de la solemne ceremonia de la entrada del señor canónigo don Antonio Balle.

GACETILLA COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES A LA CARGA.**

Vapor-correo **EL BARCELONES**,
su capitán D. Gabriel Medinas.

A las 10 de la mañana de hoy ha llegado a este puerto procedente de Valencia con la correspondencia pública y un pasajero.

Saldrá para Barcelona el miércoles 9 de junio a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Para Málaga:

Saldrá el sábado 12 del actual el pailebot, S. José (a) Tuno, al mando del capitán D. Antonio Serra: admite carga y pasajeros. Para su ajuste podrán verse con dicho capitán calle de Sta. Clara núm. 19.

BUQUES ENTRADOS.

Día 7.

De Alicante en 2 días laud S. Mariano, de 43 ton., pat. Santandreu, con harina y efectos.

De Valencia en 4 días laud S. Cayetano, de 33 ton., pat. Aguiló, con un pasag, harina y efectos y balija.

De Argel en 4 días laud Esperanza, de 43 ton., pat. Palmer, con ganado.

De Málaga y Cartagena en 5 días laud Halcon, de 25 ton., pat. Ferrer, con 1 pasag., aceite, harina, y efectos.

De Mahon en 2 días bergantin de guerra Volador su comandante el teniente de Navio D. Pedro Celestino Tajonera.

DESPACHADOS.

Día 7.

Para Sevilla laud Trinidad, de 50 ton., capitán Rullan, con 1 pasag., almendron y efectos.

Para Tortosa laud S. José, de 23 ton., patron Salomó, en lastre.

Para Alicante laud Pamela, de 26 ton., patron Bosch, con 5 pasag., lastre y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

S. PRIMO Y S. FELICIANO, MARTIRES.

Largos años, con grandes y eminentes virtudes y haciendo bien á todos, vivieron en Roma de donde eran naturales los dos hermanos Primo y Florencio, hasta que en tiempo de la persecucion de Diocleciano pudieron martirio por la fe año de la salud 365.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas á las 10 de la mañana se dará principio á la novena del sagrado corazon de Jesus, continuandose á la misma hora en los 8 días inmediatos: predicará D. Cayetano Ignacio, Seguí presbítero.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	16 grad.	28 p.	88
12 del dia.	19	28	88
5 de la tarde.	18	28 11	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 4 hs. 38 ms.

Pónese á las ——— 7 » 22 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 58 ms. 40 s.

ANUNCIOS.**Libreria de Juan Colomar.**

Oficio de la festividad del Santísimo Sacramento y su octava. Traducida al castellano. Véndese á 5 rs. en rústica.



LOS HIJOS, HERMANOS Y DEMAS PARIENTES del difunto

D. SALVADOR ROS Y CARDILS.

(Q. E. P. D.)

Se dirigen á todos los amigos y conocidos de dicho señor, á quienes por olvido involuntario no se hubiese avisado, para suplicarles se sirvan asistir al funeral que para el descanso del alma del finado se ha de celebrar en la iglesia de santa Eulalia el miercoles 9 del corriente á las diez y media de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

Se desea vender una casa

con dos pisos, porche y demas pertenencias situada en esta ciudad calle de S. Miguel, manzana 128, núm 7 propia de D. Antonio Sbert y Pons; bajo el plan de condiciones que obra en poder de su apoderado especial D. Miguel Pons y Barrutia y en el del corredor Francisco Tomas.



Para hoy.

Se pondrá en escena la comedia en verso en 3 actos, titulada

LA PENSION DE VENTURITA,

dirigida por el Sr. Carbajo.

Baile andaluz, por la pareja Alegria-Gispert.

Dando fin con la pieza

NO MAS SECRETOS.

Entrada 2 rs.

A las 8 1/2.

Para mañana.

Se pondra en escena el drama en cinco actos, titulado

EL CASTILLO DE SAN ALBERTO.

Dando fin con baile Nacional.

Entrada 2 rs.

A las 8 1/2.

NOTA Se esta ensayando el grandioso drama de espectáculo en 5 actos, *Guillermo Colman* ó sea *las montañas de Tirol*.—Igualmente se ensaya la zarzuela nueva, *Currya la Jitana*.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.